



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-SCR-0047-2026.

OBJETO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convoco en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron tres (3) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1. **SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA.**
2. **GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**
3. **MECTROINNOVA.**

La entidad una vez revisada y verificada la documentación aportada por los diferentes interesados, evidencio que se recibieron solicitudes de limitación que cumplen plenamente con los requisitos legales y de capacidad jurídica, encontrándose que **SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA, GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S Y MECTROINNOVA.** de ellas domiciliadas dentro del territorio nacional.

Por lo anterior, y en estricto cumplimiento de las exigencias del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección de Mínima Cuantía **NRO. MC-SCR-0047-2026 SERA LIMITADO** a MiPymes Nacional, por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de la misma naturaleza.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, a través de la plataforma SECOP II, la fecha del documento será la que conste en la requerida plataforma, una vez se surta el reconocimiento por las partes.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.